Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1986.

Acéptase -con efectos a partir del 1° de
enero de 1987- la renuncia condicionada presentada por el
prosecretario administrativo del Archivo General del Poder
Judicial de la Nación, señor Antonio Guillermo Rosso, en
los términos de los decretos- 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la Caja Nacional de Previsión Social para el personal
del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento
del beneficio jubilatorio. Hágase saber a la Caja mencionada, a los fines de lo dispuesto en la resolución n°214/
77 de esta Corte, y a la Subsecretaría de Administración.

Registrese, hágase saber y archivese.

SE SEVERO CABALLERO

MMMUUU

BIRLEY STREET

ENHIQUE SANTIACO PETRACCHI

MORGE ANTONIO BACQUE